

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 41.915, inscrita al tomo 3.202 del archivo general, libro 560 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, folio 47. Vivienda sita en la cuarta planta alta, a la izquierda, según se sube por la escalera, del portal número 4 del bloque número 2, con fachada a la calle Veredilla, del complejo urbanístico en Torrejón de Ardoz, delimitado por las calles Veredilla, Roma, Londres y Lisboa.

Tipo: 5.436.000 pesetas.

Dado en Torrejón de Ardoz a 17 de noviembre de 1998.—La Juez, Sagrario Herrero Enguita.—El Secretario.—65.234.

## TORREJÓN DE ARDOZ

### Edicto

Don Luis Antonio Gallego Otero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en resolución dictada en el expediente de suspensión de pagos de referencia, he acordado la suspensión de la Junta general de acreedores señalada para el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y su sustitución por el trámite escrito, habiéndose concedido a la suspensa un plazo de tres meses para la presentación de la proposición de convenio, con las adhesiones de los acreedores obtenidas en forma auténtica.

Dado en Torrejón de Ardoz a 7 de diciembre de 1998.—El Juez, Luis Antonio Gallego Otero.—65.134.

## TORROX

### Edicto

Don Marcos Bermúdez Ávila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrox,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 372/1990, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Manantial de Fuentecaliente, Sociedad Anónima», contra don Antonio López Paniagua, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego

se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3005/0000/17/0372/90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Trozo de Solar, situado en el Tablazo, en su parte alta de Nerja, con una extensión superficial de 441 metros cuadrados.

Inscrita al folio 56, libro 103 de Nerja, finca número 10.878 del Registro de la Propiedad de Torrox. Bien tasado en 8.820.000 pesetas.

Dado en Torrox a 30 de noviembre de 1998.—El Secretario, Marcos Bermúdez Ávila.—65.227.

## VALDEMORO

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por don José María Tapia López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro y su partido, por el presente se cita a doña María del Mar Carbonell Clavería, en calidad de denunciada y que se encuentra en paradero desconocido, para que, con las pruebas que tenga documentales y testificales, comparezca en este Juzgado, sito en la calle Estrella de Elola, sin número, el día 25 de enero de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la celebración del juicio de faltas 123/98-L, sobre lesiones en agresión, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiendo asimismo ser asistido de Letrado.

Podrán los denunciados que residan fuera de este término municipal dirigir escrito al Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma a la expresada doña María del Mar Carbonell Clavería, con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Valdemoro a 1 de diciembre de 1998.—La Secretaria.—65.078-E.

## VALDEMORO

### Edicto

Don José María Tapia López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 524/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Valmar, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

En Valdemoro (Madrid), en la plaza de Autos, sin número. Número 1. Plaza de garaje número uno. Está situada en la planta sótano del edificio.

Es totalmente diáfana. Tiene una superficie construida, incluidos los elementos comunes del garaje, de 27,20 metros cuadrados.

Linda: Al frente, pasillo de circulación; derecha entrando, plaza de garaje número dos; izquierda, subsuelo de la plaza de autos, y fondo, subsuelo de la calle Real.

Cuota. Tiene una cuota de participación del 0,61 por 100.

Inscripción. Al tomo 967, libro 277, folio 213, finca registral número 18.421, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas.

Número 1. 2. Plaza de garaje número dos.

Está situada en la planta sótano del edificio.

Es totalmente diáfana. Tiene una superficie construida, incluidos los elementos comunes del garaje, de 27,20 metros cuadrados.

Linda: Al frente, pasillo de circulación; derecha entrando, plaza de garaje número tres; izquierda, plaza de garaje número uno, y fondo, subsuelo de la calle Real.

Inscripción. Al tomo 967, libro 277, folio 214, finca registral número 18.422, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas.

Número 1. 3. Plaza de garaje número tres.

Está situada en la planta sótano del edificio.

Es totalmente diáfana. Tiene una superficie construida, incluidos los elementos comunes del garaje, de 27,20 metros cuadrados.

Linda: Al frente, pasillo de circulación; derecha entrando, plaza de garaje número cuatro; izquierda, plaza de garaje número dos, y fondo, subsuelo de la calle Real.

Cuota. Tiene una cuota de participación del 0,61 por 100.

Inscripción. Al tomo 967, libro 277, folio 215, finca registral número 18.423, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas.

Número 1. 4. Plaza de garaje número cuatro.

Está situada en la planta sótano del edificio.

Es totalmente diáfana. Tiene una superficie construida, incluidos los elementos comunes del garaje, de 27,20 metros cuadrados.

Linda: Al frente, pasillo de circulación y plaza de garaje número cinco; derecha entrando, plaza de garaje número cinco; izquierda, plaza de garaje número tres, y fondo, subsuelo de la calle Real.

Inscripción. Al tomo 967, libro 277, folio 216, finca registral número 18.424, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 1.600.000 pesetas.

Número 1. 5. Plaza de garaje número cinco. Está situada en la planta sótano del edificio.

Es totalmente diáfana. Tiene una superficie construida, incluidos los elementos comunes del garaje, de 27,20 metros cuadrados.

Linda: Al frente, pasillo de circulación, derecha entrando, finca de don Carlos Mazarracín; izquierda, plaza de garaje número cuatro y pasillo de circulación, y fondo, plaza de garaje número cuatro.

Cuota. Tiene una cuota de participación del 0,61 por 100.

Inscripción. Al tomo 967, libro 277, folio 217, finca registral número 18.425, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 1.400.000 pesetas.

Número 1. 6. Plaza de garaje número seis. Está situada en la planta sótano del edificio.

Es totalmente diáfana. Tiene una superficie construida, incluidos los elementos comunes del garaje, de 27,20 metros cuadrados.

Linda: Al frente, pasillo de circulación, derecha entrando, plaza de garaje número siete; izquierda, finca de don Carlos Mazarracín, y fondo, subsuelo de la plaza de autos.

Cuota. Tiene una cuota de participación del 0,61 por 100.

Inscripción. Al tomo 967, libro 277, folio 218, finca registral número 18.426, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas.

Número 1. 7. Plaza de garaje número siete. Está situada en la planta sótano del edificio.

Es totalmente diáfana. Tiene una superficie construida, incluidos los elementos comunes del garaje, de 27,20 metros cuadrados.

Linda: Al frente, pasillo de circulación; derecha entrando, plaza de garaje número ocho; izquierda, plaza de garaje número seis, y fondo, subsuelo de la plaza de autos.

Cuota. Tiene una cuota de participación del 0,61 por 100.

Inscripción. Al tomo 967, libro 277, folio 219, finca registral número 18.427, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas.

Número 1. 8. Plaza de garaje número ocho. Está situada en la planta sótano del edificio. Está situada en la planta sótano del edificio.

Es totalmente diáfana. Tiene una superficie construida, incluidos los elementos comunes del garaje, de 27,20 metros cuadrados.

Linda: Al frente, pasillo de circulación; derecha entrando, plaza de garaje número nueve; izquierda, plaza de garaje número siete, y fondo, subsuelo de la plaza de autos.

Cuota. Tiene una cuota de participación del 0,61 por 100.

Inscripción. Al tomo 967, libro 277, folio 220, finca registral número 18.428, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas.

Número 1. 9. Plaza de garaje número nueve. Está situada en la planta sótano del edificio. Es totalmente diáfana. Tiene una superficie construida, incluidos los elementos comunes del garaje, de 27,20 metros cuadrados.

Linda: Al frente, pasillo de circulación; derecha entrando, plaza de garaje número diez; izquierda, plaza de garaje número ocho, y fondo, subsuelo de la plaza de autos.

Cuota. Tiene una cuota de participación del 0,61 por 100.

Inscripción. Al tomo 967, libro 277, folio 221, finca registral número 18.429, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas.

Número 1. 10. Plaza de garaje número diez. Está situada en la planta sótano del edificio. Es totalmente diáfana. Tiene una superficie construida, incluidos los elementos comunes del garaje, de 27,20 metros cuadrados.

Linda: Al frente, pasillo de circulación; derecha entrando, plaza de garaje número once; izquierda, plaza de garaje número nueve, y fondo, subsuelo de la plaza de autos.

Cuota. Tiene una cuota de participación del 0,61 por 100.

Inscripción. Al tomo 967, libro 277, folio 222, finca registral número 18.430, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas.

Número 1. 11. Plaza de garaje número once. Está situada en la planta sótano del edificio. Es totalmente diáfana. Tiene una superficie construida, incluidos los elementos comunes del garaje, de 27,20 metros cuadrados.

Linda: Al frente, pasillo de circulación, derecha entrando, subsuelo de la plaza de autos, izquierda, plaza de garaje número diez, y fondo, subsuelo de la plaza de autos.

Cuota. Tiene una cuota de participación del 0,61 por 100.

Inscripción. Al tomo 969, libro 278, folio 1, finca registral número 18.431, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 1.700.000 pesetas.

Número 1. 12. Plaza de garaje número doce. Está situada en la planta sótano del edificio. Es totalmente diáfana. Tiene una superficie construida, incluidos los elementos comunes del garaje de 27,20 metros cuadrados.

Linda: Al frente, pasillo de circulación, derecha entrando, plaza de garaje número trece; izquierda, subsuelo de la plaza de autos, y fondo, ascensor de acceso al garaje.

Cuota. Tiene una cuota de participación del 0,61 por 100.

Inscripción. Al tomo 969, libro 278, folio 2, finca registral número 18.432, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas.

Número 1. 13. Plaza de garaje número trece. Está situada en la planta sótano del edificio. Es totalmente diáfana. Tiene una superficie construida,

incluidos los elementos comunes del garaje, de 27,20 metros cuadrados.

Linda. Al frente, pasillo de circulación; derecha entrando, plaza de garaje número catorce, izquierda, plaza de garaje número doce, y fondo, ascensor de acceso al garaje.

Cuota. Tiene una cuota de participación del 0,61 por 100.

Inscripción. Al tomo 969, libro 278, folio 3, finca registral número 18.433, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas.

Número 1. 14. Plaza de garaje número catorce. Está situada en la planta sótano del edificio. Es totalmente diáfana. Tiene una superficie construida, incluidos los elementos comunes del garaje, de 27,20 metros cuadrados.

Linda: Al frente, pasillo de circulación, derecha entrando, pasillo de circulación, izquierda, plaza de garaje número trece, y fondo, ascensor de acceso al garaje.

Cuota. Tiene una cuota de participación del 0,61 por 100.

Inscripción. Al tomo 969, libro 278, folio 4, finca registral número 18.434, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas.

Número 1. 15. Plaza de garaje número quince. Está situada en la planta sótano del edificio. Es totalmente diáfana. Tiene una superficie construida, incluidos los elementos comunes del garaje, de 14,80 metros cuadrados.

Linda: Al frente, pasillo de circulación; derecha entrando, plaza de garaje número catorce, izquierda y fondo, pasillo de circulación.

Cuota. Tiene una cuota de participación del 0,61 por 100.

Inscripción. Al tomo 969, libro 278, folio 5, finca registral número 18.435, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 1.700.000 pesetas.

Número 1. 16. Plaza de garaje número 16. Está situada en la planta sótano del edificio. Es totalmente diáfana. Tiene una superficie construida, incluidos los elementos comunes del garaje, de 27,20 metros cuadrados.

Linda: Al frente, pasillo de circulación; derecha entrando, plaza de garaje número diecisiete, izquierda y fondo, pasillo de circulación.

Cuota. Tiene una cuota de participación del 0,61 por 100.

Inscripción. Al tomo 969, libro 278, folio 61, finca registral número 18.436, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas.

Número 1. 17. Plaza de garaje número diecisiete. Está situada en la planta sótano del edificio. Es totalmente diáfana. Tiene una superficie construida, incluidos los elementos comunes del garaje, de 27,20 metros cuadrados.

Linda: Al frente, pasillo de circulación; derecha entrando, escalera de acceso al garaje; izquierda, plaza de garaje número dieciséis, y fondo, ascensor de acceso al garaje.

Cuota. Tiene una cuota de participación del 0,61 por 100.

Inscripción. Al tomo 969, libro 278, folio 7, finca registral número 18.437, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 9 de diciembre de 1998.—El Juez, José María Tapia López.—El Secretario.—65.216.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento venta en subasta pública número 1307/1990, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Dolores Egea Llecer, contra don Juan Bautista Martínez Mico, doña Ascensión León Oliva y otros, he acordado sacar a la venta en pública subasta,

por primera vez, y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que el final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 26 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la segunda subasta el próximo día 23 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, y para la tercera subasta el próximo día 23 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, ambas en el mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el restante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla séptima, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado», 20 de mayo de 1986) se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Igualmente, con la publicación del presente edicto se notifica a la entidad «Hierros Sueca, Sociedad Limitada», la cual se encuentra en ignorado paradero, el señalamiento de las subastas efectuadas y respecto de la finca registral número 3.697 bis del Registro de la Propiedad de Valencia-12, como titular de dominio de dicha finca.

#### Las fincas objeto de subasta son

1. Vivienda en carrera Malilla, número 119, primera planta, puerta 1, tipo B-4. Finca número 3.561 (42.804). Tipo de subasta: 3.006.000 pesetas.
2. Vivienda en Carrera Malilla, número 119, primera planta, puerta 2, tipo C-2. Finca número 3.563 (42.806). Tipo de subasta: 3.258.000 pesetas.
3. Vivienda en carrera Malilla, número 119, quinta planta, puerta 17, tipo B-4. Finca número 3.565 (42.836). Tipo de subasta: 3.006.000 pesetas.
4. Vivienda en carrera Malilla, número 119, sexta planta, puerta veintidós, tipo B-4. Finca número 3.697-bis (42.844). Tipo de subasta: 3.006.000 pesetas.
5. Vivienda en carrera Malilla, número 119, sexta planta, puerta veintidós, tipo C-2. Finca número 3.567 (42.846). Tipo de subasta: 3.258.000 pesetas.

6. Vivienda en carrera Malilla, número 119, séptima planta, puerta veintisiete, tipo C-1. Finca número 7.819 (42.856). Tipo de subasta: 3.258.000 pesetas.

7. Vivienda en carrera Malilla, número 119, cuarta planta, puerta 13, tipo B-2. Finca número 3.555 (42.772). Tipo de subasta: 3.006.000 pesetas.

8. Vivienda en carrera Malilla, número 119, quinta planta, puerta dieciocho, tipo A-2. Finca número 3.557 (42.782). Tipo de subasta: 3.230.000 pesetas.

9. Vivienda en carrera Malilla, número 119, sexta planta, puerta 22, tipo A-2. Finca número 3.559 (42.790). Tipo de subasta: 3.230.000 pesetas.

Todas las fincas anteriormente relacionadas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Valencia-12.

Dado en Valencia a 22 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—65.128.

## VALENCIA

### Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 371/1996, promovido por «BNP España», contra don Carlos Gisbert Millet, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de febrero próximo, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma de 9.900.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 10 de marzo, a la misma hora once cuarenta y cinco, siendo el tipo el 75 por 100 de la primera subasta.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 13 de abril a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo. Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de Colón, edificio Juzgados sita en la calle Navarro Reverter, planta baja de dicho edificio, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, y previa consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores, para el caso en que no se pueda practicar la notificación en el lugar establecido en la Ley Hipotecaria del día, hora y lugar de las subastas.

#### Bien objeto de la subasta

Edificio en Valencia, calle Juan Llorens, chaflán a la de Calixto III, señalado con el número 46. Inscrita en Registro de Propiedad de Valencia número 7, al tomo 2.229, libro 678 de la Sección tercera. Afueras, folio 174, finca número 55.133-1, inscripción segunda.

Y para que conste expido el presente en Valencia a 12 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Mercedes Delgado Hernando.—65.200.

## VALLADOLID

### Edicto

Don Francisco Javier Carranza Cantera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 726/1997, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Prosulid, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de febrero, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4631/0000/17/726/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de marzo, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de abril, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación del señalamiento de las subastas a los demandados en caso de ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Urbana 13. Vivienda tipo H en segunda planta a la derecha según se accede a través de las escaleras, del edificio en Magaz, en la calle Labrador, que parte de carretera de Burgos hasta la calle de la Iglesia, con entrada por el portal número 2. Forma parte en propiedad horizontal de la finca número 5.675, inscrita al tomo 2.291, libro 62, finca número 6.487. Tasado pericialmente a objeto de subasta en 7.748.842 pesetas.

Lote número 2. Urbana 5. Vivienda tipo D en planta baja a la derecha según se accede a través de las escaleras del edificio en Magaz, en la calle Labrador, que parte de la carretera de Burgos hasta la calle de la Iglesia, con entrada por el portal número 2. Forma parte en propiedad horizontal de la finca número 5.675, inscrita al tomo 2.478, libro 66, folio 117, finca número 6.479. Tasado pericialmente a objeto de subasta en 4.687.012 pesetas.

Lote número 3. Urbana 7. Vivienda tipo F en primera planta a la derecha según se accede a través de las escaleras del edificio en Magaz, en la calle Labrador, que parte de la carretera de Burgos hasta la calle de la Iglesia, con entrada por el portal 1. Forma parte en propiedad horizontal de la finca número 5.675, inscrita al tomo 2.200, libro 61, folio 168, finca número 6.481. Tasada pericialmente a objeto de subasta en 9.341.838 pesetas.

Dado en Valladolid a 9 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Carranza Canteira.—El Secretario.—65.121.

## VÉLEZ-MÁLAGA

### Edicto

Doña Marta Claret Gelis, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 247/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Miguel Rueda Vela y doña Ana María Ramírez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3013000018024797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda, el día 13 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

### Bien que se saca a subasta

1. Suerte de tierra de secano, plantada de olivos, situada en el partido de Patarras o de Jacamón, término municipal de Villa de Iznate, de cabida de 16 obradas y media, equivalentes a 4 hectáreas 12 áreas 18 centiáreas. Linda: Este, con otra de don Eugenio Campos Torreblanca y doña Dolores Claros Pérez; oeste con doña María Arias Campos, don Matías Campos Gálvez y tierras de don Antonio Campos Torreblanca; norte, con otras de don Eugenio Campos Torreblanca; sur, con don Salvador Tovas Zayas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga al tomo 461, libro 14 de Iznate, folio 22, finca número 1.125, inscripción quinta.

2. Rústica, situada en el pago conocido con los nombres de Caserón de la Patarra y Jacamón, término municipal de Iznate, de tierra secano erial, con olivos, higueras y almendros, que ocupa una extensión superficial de 10 hectáreas 3 áreas 60 centiáreas, aproximadamente, que linda: Norte, doña Concepción Gutiérrez Núñez; sur con don Miguel Cabello y Lagar de Campos; este, don Andrés Campos, don Pedro Martín y doña Concepción Gutiérrez Núñez, y oeste, con don Manuel Gámez y don Antonio Guerra.

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga al tomo 725, libro 16 de Iznate, folio 98, finca número 1.334, inscripción primera.

Tipos de subasta:

Registral número 1.125, 3.600.000 pesetas.

Registral número 1.334, 12.400.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 25 de noviembre de 1998.—La Juez, Marta Claret Gelis.—El Secretario.—65.228.

## VÉLEZ-MÁLAGA

### Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 100/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Manuel García González y doña Josefa Cazorla Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3007, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

### Bien que se saca a subasta

Local situado en la derecha del que procede, que ocupa una superficie de 68 metros cuadrados y que linda: Izquierda entrando, portal y calle sin nombre, hoy calle Infantes; derecha, resto de local y zona verde; fondo, portal y caja de escaleras, y frente, pasaje que lo separa de calle en proyecto, hoy denominada Doctor Marañón. Inscrita al tomo 1.053, libro 142, folio 88, finca número 13.873, inscripción segunda.

Valorado en 19.000.000 de pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 27 de noviembre de 1998.—El Juez, Gorgonio Martínez Atienza.—El Secretario.—65.229.

## VÉLEZ-MÁLAGA

### Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez de Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 347/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Sociedad Anónima para la fabricación de España de neumáticos Michelin, contra «Velman, Sociedad Limitada», don Miguel García Aranda, don Rafael García Aranda, don Juan García Aranda, doña Dolores Solera Aragüez y doña Concepción Conde Méndez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3007/000/18/034795, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de abril, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana, finca número 1 A. Local situado en el frente del que procede, esto es, del ubicado en la planta baja del edificio situado en la calle Malagueñas, de la ciudad de Vélez-Málaga, sin designación de número. Ocupa una extensión superficial de 210 metros cuadrados. Linda: Izquierda entrando, don Miguel García Aranda y portal de entrada y caja de escaleras del edificio; derecha, don Antonio Araguez Crespillo; fondo, resto de la finca matriz, y frente, calle Malagueñas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga al tomo 1.046, libro 136, folio 13, finca número 13.314. Tipo de subasta: 21.000.000 de pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 27 de noviembre de 1998.—El Juez, Gorgonio Martínez Atienza.—El Secretario.—65.230.

#### VILLAJYOYOSA

##### Edicto

Doña Cristina Milans del Bosch Sánchez Galiano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villajoyosa y su partido judicial,

Por el presente hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 280 de 1997, promovido a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Pavia Botella, contra don Juan A. Galván Vendrell y doña María Noel Oltra Romeu, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por primera vez los inmuebles que a continuación

se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas.

De no haber postores se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, y si tampoco hubiere postores en ésta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 15 de abril de 1999, a las diez horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de remate será el que al final se dirá —pactado en la escritura de constitución de hipoteca—, para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, número de cuenta 0195.0000.18.0280.97, destinada al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Octava.—Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas celebradas, se celebrará al día siguiente hábil a igual hora, excepto sábados.

Novena.—En el caso de no poder efectuar la notificación personal a los demandados de las fechas de subasta, sirve la presente de notificación en forma a los mismos.

Las fincas objeto de la subasta y valor de la misma es la que a continuación se relaciona:

Finca urbana, casa situada en la población de Villajoyosa, calle Del Pozo, número 16, de policía, con planta baja y dos pisos, que ocupa una superficie de 24 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, casa doña Joaquina Morell; izquierda, de don Juan Pérez, y espaldas, de doña Joaquina Morell.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 699, libro 259, folio 146, finca número 6.728-N, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en 13.181.610 pesetas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro y firmo el presente en Villajoyosa a 17 de noviembre de 1998.—La Juez, Cristina Milans del Bosch Sánchez Galiano.—La Secretaria.—65.084.

#### ZAFRA

##### Edicto

Doña María Angustias Marroquín Parra, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Zafra y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado con el número 172/1996, a instancia de «Singer España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gutiérrez Luna, contra don Tomás Pagador Paga-

dor, se ha mandado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final se reseñan, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala el día 28 de enero y hora de las doce, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 22 de febrero y horas a las doce, con la rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo para el día 18 de marzo y hora de las doce debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—El deudor porá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamadas.

Séptima.—No han sido aportados ni suplidos los títulos de propiedad, estando unida a los autos la certificación de cargas, donde puede ser examinada; previniendo a los licitadores que deberán conformarse con la misma y que no tendrán derecho a exigir ningún otro título.

Octava.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Noventa.—En el caso de resultar inhábil alguno de los días señalados para la celebración de las subastas, éstas se celebrarán en el siguiente hábil y a la misma hora.

Décima.—El presente edicto servirá de citación en forma a la parte demandada, concretamente a don Tomás Pagador Pagador.

Undécima.—El objeto de la subasta y el tipo de la misma es el que sigue:

Edificio de dos plantas terminadas, sito en Fuente de Cantos, calle Olmo, número 1, compuesto de vivienda y local comercial, inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos con el número 8.785, tomo 337, libro 84, folio 114. Valorado totalmente en 15.300.000 pesetas.

Dado en Zafra a 11 de noviembre de 1998.—La Juez, María Angustias Marroquín Parra.—El Secretario.—65.192.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 686/1998, Sección C, promovido por don Emilio Gómez Cano, contra don Isidro Martín Ariño, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se des-

criben, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta el día 9 de marzo de 1999 próximo, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma que luego se dirá.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 9 de abril de 1999 próximo, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 10 de mayo de 1999 próximo, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100, del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Campo regadío en término municipal de Zaragoza, Barrio de Garrapinillos, partida de La Sagrada con una extensión superficial de 23 áreas 63 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza, al tomo 1.807, libro 604, folio 58, finca registral número 42.874, valorado a efectos de subasta en 1.490.000 pesetas.

Campo de regadío en término municipal de Zaragoza, Barrio de Garrapinillos, partida del mismo nombre, conocido por Honduras del Cañón. Tiene una extensión superficial de 20 áreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza al folio 81, libro 791, tomo 2.325, finca número 12.199, valorado a efectos de subasta en 1.490.000 pesetas.

Campo de regadío en término municipal de Zaragoza, partida de San Lamberto, tiene una extensión superficial de 41 áreas 79 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza al tomo 2.304, libro 770, folio 174, finca registral número 47.216, valorado a efectos de subasta en 2.780.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 17 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.188.

### ZARAGOZA

#### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0709/1998, Sección A, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Luis San Agustín Medina, contra doña Teresa Lomba Royo y don Manuel Pérez Pérez, en los que por resolución de

esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de febrero próximo y hora de las diez, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la de suma 11.660.000 la primera finca y por el precio de 15.700.000 pesetas, la segunda finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera el día 16 de marzo próximo y hora de las diez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de abril próximo y hora de las diez, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio de la presente se hace saber al deudor el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

#### Bienes objeto de subasta

1. Número 3. Piso o vivienda principal letra A en la primera planta de viviendas. Es exterior y se compone de vestíbulo, cinco habitaciones, cocina y baño. Superficie útil de 81,81 metros cuadrados. Forma parte del edificio en Zaragoza, camino de las Torres, número 99. Valorada en 11.660.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza, tomo 4.299, libro 166, folio 164, finca número 11.036.

2. Número 4. Local comercial o industrial en la planta baja, que tiene acceso directo e independiente desde la vía de San Fernando y ocupa una superficie de 230,97 metros cuadrados. Forma parte de casa en esta ciudad, vía de San Fernando, número 9. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza, tomo 4.235, libro 102, folio 182, finca número 7.061. Valorada en 15.700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 17 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—65.251.

### ZARAGOZA

#### Edicto

Doña Juana Serrano González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1147/92-A, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Huesca 2000, Sociedad Anónima», don Antonio Gracia Robres, don

Antonio Gracia Remartínez y don Miguel Angel Gracia Remartínez.

Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de los demandados que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por el actor rematante.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en el Juzgado; que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 2 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 3 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 30 de marzo próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana número 7. Vivienda o piso tercero izquierda de 57,65 metros cuadrados de superficie útil, que forma parte de la casa número 15 de la calle Turco, de Zaragoza. Inscrita al folio 197, del tomo 2.539, libro 1.088 de sección primera, finca número 52.131. Tasada en 5.450.000 pesetas.

2. 33,67 por 100 de la parte indivisa de parcela 29 del Polígono 69 del Catastro de Rústicas (hoy parcela 86-17-005 de la zona suburbana), sita en el Plano de la Cartuja, Sindicato de Miraflores de Zaragoza. Inscrita al tomo 4.192, folio 156, libro 70, inscripción primera, parcela 29/P69, finca número 4.917. Tasada el 33,67 por 100 en 361.952 pesetas.

Dado en Zaragoza a 30 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Serrano González.—El Secretario.—65.057.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### BARCELONA

#### Edicto

Se anuncia la venta, en pública subasta, en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 3.835/1994, instado por don Miguel Viñas Fernández, frente a don Francisco Moliner Verdú, en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263, 264 de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Mitad indivisa de la finca número 20.618, cuya descripción resulta de su inscripción 4, al folio 40, del tomo 1.095, libro 580 de Cerdanyola.

Ha sido tasada dicha mitad indivisa en la cantidad de 6.250.000 pesetas.

Primera subasta: 2 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas. Consignación para tomar parte: 3.125.000 pesetas. Postura mínima: 4.166.667 pesetas.